DECRETO EXENTO Nº 3794/

VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886. y sus modificaciones 1.posteriores.
- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el 2.año 2012.
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la 3.-Licitación ID 2595-101-L112 "CEMENTO PARA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS VARIOS SECTORES DE PARRAL"
- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "CEMENTO PARA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS VARIOS SECTORES DE PARRAL", proveedor SOCIEDAD COMERCIAL EL SEMBRADOR LIMITADA, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública Nº 2595-101-L112 "CEMENTO PARA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS VARIOS SECTORES DE PARRAL", al proveedor SOCIEDAD COMERCIAL EL SEMBRADOR LIMITADA, RUT Nº 77.733.670-3, por un Monto Total de \$ 778.022.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215-31-02-004-008 (2-24-1) "Veredas varios sectores urbanos Parral", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMPONIQUESE.

PALIDAD

DIRECTOR

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

SRAEL UKRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL 26.07

ALCALDE

DIRECTOR DE OBRAS

IUE/ARC/JCS/lba. DISTRIBUCIÓN:

- **Archivo Partes**
- Of. Adquisiciones
- Control
- **Finanzas**
- Jurídico
- Obra